

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 211700
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano.—
Teléfono 216100.

LUNES, 13 DE MAYO DE 1968

NUM. 110

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
el 10% para amortización de empréstitos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

XIX CENTENARIO DE LA CREACION DE LA LEGIO VII, FUNDADORA DE LA CIUDAD DE LEON

CIRCULAR

A medida que se aproximan las fechas y jornadas conmemorativas de este glorioso Centenario, tras los importantes trabajos de las Comisiones Organizadoras y el contenido, ya rico, en logros que con motivo de esta trascendental efemérides se están consiguiendo: el Monumento a la Legión, la especial e histórica Emisión de Sellos de Correos, la aprobación de importantes expedientes para obras de restauración y conservación de diversos monumentos y lugares de interés histórico-artístico y las notables aportaciones que se reciben para el Coloquio Científico Internacional, etc., sentimos la necesidad de ponernos en relación directa y muy cordial con todos los leoneses, de dentro y de fuera de la Provincia; de sus Corporaciones, Instituciones y Autoridades, para subrayar la importancia de las fechas que, Dios mediante, vamos a vivir, el rango nacional y aun internacional de los principales actos que se les ha querido dar y que evidentemente habrán de revestir.

No me corresponde en este momento recordar por despacio las glorias de esta augusta e inmortal ciudad de León; pero mal puede desconocerse lo que ella ha venido representando a través de los siglos desde que hace ya cerca de dos mil años una de las más famosas Legiones Romanas, la Séptima, integrada por hombres de nuestras tierras en su mayor parte, colocó en este solar insigne las primeras piedras de una capital llamada a tan gloriosos destinos, creadora y centro del Reino-Imperio de León, hipogeo de Reyes, sepultura del gran Padre de la Cultura de Occidente, bajo el signo del Cristianismo, forjador espiritual de la Unidad Española y primer gran Paladín de la Unidad total de nuestra Patria, cuyos ideales encarnó aquel Reino, con su cohorte admirable de mártires, de santos y héroes, de caballeros y sabios...

Difícilmente, un pueblo, una ciudad, un Estado, pueden conmemorar hechos más emotivos que el de su nacimiento, que el del origen de su presencia en la historia y, sobre todo, cuando ese origen no hace sino marcar el comienzo de un proceso trabajado en muchos siglos de lucha, de ideales y de culturas. Ciertamente que no conocemos la fecha exacta en que León-Ciudad fue fundada: se trata, sin duda, de un proceso —como el del

origen de tantas ciudades y pueblos—, pero sí conocemos con seguridad la fecha en que ese proceso se inicia con la creación misma de la **Legio VII**, de la que León trae el nombre y el origen, lo que equivale a decir que nuestra gloriosa Ciudad cuenta con una historia preciosamente documentada desde sus primeros tiempos, sobre los que ahora recaerán, como cabe esperar, importantes investigaciones y trabajos a través del Coloquio Científico Internacional que va a celebrarse.

Constituida hace meses la Comisión de Honor del Centenario, cuya Presidencia aceptó, con muy expresiva complacencia, Su Excelencia el Jefe del Estado y Caudillo de España, y de la que forman parte ilustres personalidades españolas y extranjeras, las Comisiones Organizadoras y de Trabajo han venido concretando los programas definitivos, partiendo del general que un día fue presentado a Su Excelencia.

Las altas Jerarquías de nuestro Estado con numerosas y altas representaciones de España y de otros Países —y no faltarán seguramente las de nuestros Centros y Colonias Regionales— vendrán a León, principalmente los días 15 y 16 de junio próximo. En dichos días se integrará el **Provincial de las Comarcas Leonesas** y una gran Comitativa Cívica provincial recorrerá las principales calles de la Ciudad para asistir a una Misa de Rito Romano-Visigótico y a la Inauguración del Monumento a la **Legio VII**. La Provincia rendirá así, con sus mejores galas y entusiasmos, un inapreciable tributo de amor a su Capital, de la que tanto se enorgullece.

Y la Ciudad de León, no dormida en sus laureles ni abandonada a la sombra inmortal de sus monumentos, sino viva y atenta a su progreso, conjugando sus muchos valores antiguos y modernos, que también se proyecta sobre su Provincia, quiere, en sus fiestas mayores, ahora las de sus orígenes, verse rodeada y hasta alegremente invadida por los hombres de sus pueblos y comarcas con los que siempre latió al unísono para todas las grandes empresas históricas y de evolución.

El Gobernador Civil, condecorador de la correspondencia que en estos días sostiene el señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial con las Autoridades municipales de nuestros pueblos, a fin de organizar con el mayor esplendor la presencia y manifestación de sus representaciones en León los días 15 y 16 de junio; condecorador de los esfuerzos de las Comisiones del Centenario y también de la expectación que, dentro y fuera de la Provincia, reina en torno al mismo, quiere invitar a todos los leoneses a los actos contribuyendo con su entusiasmo al mayor realce de los mismos, porque esta es una grande y única fiesta del noble pueblo leonés.

De forma especial ruega a las Autoridades y representaciones de todo orden de nuestras comarcas, municipios y pueblos, secunden decididamente las sugerencias e instrucciones que reciban de la Organización del Centenario para favorecer, no solamente la mayor concurrencia a los actos, sino también la más perfecta ordenación de los mismos.

León, 2 de mayo de 1968.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Luis Ameijide Aguiar

2479

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por la Sociedad «Mitiemar, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Antonio Maura, número 16, se ha presentado en esta Jefatura el día ocho del mes de abril actual, a las diez horas, una solicitud

de permiso de investigación de hierro, de cuarenta y cinco mil cien pertenencias, llamado «Puerto de Tarna», sito en los parajes «Pico Las Palmas», «Sierra del Crespón» y otros (Asturias) e «Isoba», «Cofiñal» y otros (León), en los Ayuntamientos de Laviana, Sobrescobio y otros (Asturias), y Puebla de Lillo, Maraña y Burón (León), hace la designación de las citadas cuarenta

y cinco mil cien pertenencias en la forma siguiente:

Por P.p. se tomará el Pilon del Km. 11 (kilómetro once) de la carretera de Campo de Caso a Riaño, que está situado entre La Foz y Tarna. Del P.p. a la estaca núm. 1, se medirán 10.000 mts. al N. verdadero; de la estaca núm. 1 a la 2, 20.000 mts. al O.; de la 2 a la 3, 20.000 mts. al S.; de la 3 a la 4, 6.000 mts. al E.; de la 4 a la 5,

7.000 mts. al S.; de la 5 a la 6, 23.000 mts. al E.; de la 6 a la 7, 17.000 mts. al N.; y de la 7 a la 1, 9.000 mts. al O.; quedando así cerrado el perímetro de cuarenta y cinco mil cien pertenencias que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene los números 13.523 (León) y 29.787 (Oviedo).

León, 25 de abril de 1968.—Ricardo González Buenaventura. 2283

* * *

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por la Sociedad «Mitiemar, S. A.», domiciliada en Madrid, se ha presentado en esta Jefatura el día ocho del mes de abril actual, a las doce horas y diez minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de cuarenta y ocho mil seiscientos pertenencias, llamado «POLA DE SOMIEDO», sito en los parajes de «Ridera» y otro (Asturias), «Orallo» y otro (León), de los términos municipales de Cangas de Narcea y otros (Asturias) y Villablino, Cabrillanes y San Emiliano (León), hace la designación de las citadas cuarenta y ocho mil seiscientos pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. el Pílon del Km. 26 (kilómetro veintiséis) de la carretera de Villablino a Cornellana, próximo a la Central de La Malva, entre El Castro y Pola de Somiedo.

Del P. p. a 1.^a estaca, se medirán 7.000 metros al Norte verdadero; de 1.^a a 2.^a estaca, se medirán 13.000 metros al Oeste; de 2.^a a 3.^a estaca, se medirán 10.000 metros al Sur; de 3.^a a 4.^a estaca, se medirán 4.000 metros al Oeste; de 4.^a a 5.^a estaca, se medirán 9.000 metros al Sur; de 5.^a a 6.^a estaca, se medirán 29.000 metros al Este; de 6.^a a 7.^a estaca, se medirán 14.000 metros al Norte; de 7.^a a 8.^a estaca se medirán 5.000 metros en dirección Oeste; de 8.^a a 9.^a estaca, se medirán 5.000 metros en dirección Norte; de 9.^a a 1.^a estaca, se medirán 7.000 metros en dirección Oeste; quedando así cerrado el perímetro de las cuarenta y ocho mil seiscientas hectáreas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan pre-

sentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene los números 13.524 (León) y 29.788 (Oviedo).

León, 25 de abril de 1968.—Ricardo González Buenaventura. 2283

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO PROVINCIA MARITIMA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo

Relación de los inscriptos de esta Capital, nacidos en el año 1949, con expresión del nombre de los padres y cuyos lugares de nacimiento están enclavados en la provincia de León los cuales han quedado definitivamente alistados para figurar en el reemplazo de 1969, debiendo ser excluidos del Reclutamiento del Ejército de Tierra, por hallarse sujetos al de la Armada, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y Reglamento para su aplicación.

José Montes Landeira, hijo de José e Isabel, natural de Ponferrada.

El Ferrol del Caudillo, 30 de abril de 1968.—El C. de F. Comandante Militar de Marina, Eladio Rodríguez Galán.

2368

Comandancia de Marina de Vigo DISTRITO DE LA CAPITAL

Relación de los inscriptos alistados en el Distrito de esta Capital, para el reemplazo de 1969, nacidos en el año 1949, en la provincia de León, que deben ser excluidos en los alistamientos y sorteos del servicio del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada y 114 del Reglamento para su aplicación:

Isidro Martínez Álvarez, hijo de José y Antonia, nacido el día 6 de abril de 1949, en Benavides (León).

Vigo, 30 de abril de 1968.—El C. de C. Jefe del Detall, Ramón Cuervo Pita.

2383

Administración Municipal

Ayuntamiento de Fabero

Creada una plaza de Auto-Turismo en Fontoria del Bierzo, de este municipio, se pone en conocimiento de los residentes en dicho pueblo desde hace más de un año y empadronados en el mismo, que pueden solicitar la adjudicación de dicha plaza durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La adjudicación va condicionada al doble hecho de residir permanentemente el titular de la licencia en Fontoria y al empleo de un vehículo apto para todo terreno.

Los interesados serán informados con todo detalle en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Fabero, 3 de mayo de 1968.—El Alcalde, Manuel Orallo Alvarez.

2374 Núm. 1773.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Arganza

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario para el ejercicio actual, se halla expuesto al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Arganza, 29 de abril de 1968.—El Alcalde (ilegible).

2293 Núm. 1767.—55,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEON

EDICTO

En virtud de lo acordado por la Sala de esta Audiencia Provincial en resolución de esta fecha dictada en la causa número 366 de 1967, por robo, del Juzgado de Instrucción de Ponferrada, seguida contra Antonio Fernández Landeira, de 17 años, hijo de Adelino y de Francisca, cuyo último domicilio lo tuvo en Ponferrada, se cita al mismo por medio del presente para que comparezca ante esta Audiencia Provincial, calle del Cid, el día once de junio próximo, a las doce de su mañana, con el fin de notificarle la suspensión condicional de la pena impuesta al mismo en referida causa, con la prevención de que de no comparecer, se dejarán sin efecto dichos beneficios y se procederá a ejecutar la pena.

Y para que conste y sirva de citación a dicho penado, expido el presente que firmo en León a seis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—(Firma ilegible).—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 2451

Cédula de notificación y emplazamiento

Por medio de la presente se notifica a cuantas personas se crean con interés en el expediente, que en este Registro Civil se ha instado la inscripción fuera del plazo legal por D. Miguel Jiménez y Jiménez, el nacimiento del mismo, acaecido en La Bañeza el día 11 de diciembre de 1915, hijo de José y de Basilisa, residente en La Bañeza, y se emplaza a Alfredo y a Joaquín Jiménez Jiménez, cuyo paradero se desconoce, para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente y hacer en el mismo las alegaciones que creyeren oportunas, como hermanos del solicitante.

La Bañeza, 6 de mayo de 1968.—El Secretario, p. s., Vicente Martínez. 2401

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de los expedientes: 214 al 217 de 1962.

PERSONAS A QUIENES SE CITAN

Valeriano Gutiérrez Mateos y su esposa Rosario Quintas Fernández, mayores de edad, vecinos que fueron de esta ciudad de León, que tuvieron su domicilio en la Travesía de las Ventas, número 15.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.

2308

* * *

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de los expedientes: 55 y 56 de 1962.

PERSONA A QUIEN SE CITA

María Carballo Salán, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina que fue de León, que tuvo su domicilio en la calle de Daoiz y Velarde, núm. 34, piso tercero.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a

veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.

2309

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE VALENCIA

José García Vives, Secretario de la Magistratura Provincial del Trabajo número uno de las de Valencia.

Doy fe y testimonio: De que en el expediente núm. 6119/67 seguido sobre reclamación de cantidad, a instancias de José Sanchis Callejas, contra Hidroeléctrica Española, S. A. y José Antonio Sierra Cosime, se ha dictado sentencia cuya cabecera y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia número 38 de 1968.—En la ciudad de Valencia a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Ilmo. Sr. D. Alejandro Romero Amorós, Magistrado Provincial de Trabajo número uno de los de Valencia, habiendo visto los precedentes autos de juicio verbal sobre reclamación de cantidad, a instancias de José Sanchis Callejas, asistido en acto de juicio del Letrado D. Cándido Zabala, contra Cosime, empresa incomparada en autos, e Hidroeléctrica Española, S. A., representada por don Luis Bonilla Martí.—Fallo: Que dando lugar a la excepción formulada por la demandada Hidroeléctrica Española, S. A., debo absolverla y la absuelvo de la demanda, por no haber tenido el carácter de empresa-patrono con que ha sido demandada.—Y que dando lugar a la demanda formulada contra D. José Antonio Sierra Cosime, incomparado en autos, debo condenar y condeno a dicho demandado, a que abone al actor José Sanchis Callejas, la cantidad de ocho mil ciento quince pesetas por los conceptos de haberes del mes de abril del pasado año, y ayuda familiar del mismo mes, diferencias de ayuda familiar de meses anteriores, y partes proporcionales de vacaciones y pagas extraordinarias de 18 de Julio y Navidad.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma, por razón de su cuantía, no cabe recurso alguno. Así por esta mi sentencia que se publicará debidamente, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de León, expido el presente para que sirva de notificación al demandado D. José Antonio Sierra Cosime, en ignorado paradero, en Valencia a uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—José García Vives.

2369 Núm. 1795.—330,00 ptas.

Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número 2 de León, Hace saber: Que en los autos número 315/67, seguidos a instancia de Aus-

picio Diez Sánchez, contra Hulleras Reunidas de Boñar, S. L. y otras, en reclamación por accidente, se ha dictado sentencia, el día ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que, desestimando la demanda interpuesta por Auspicio Diez Sánchez, contra Hulleras Reunidas de Boñar, S. L., Previsores Reunidos, Caja Nacional del S. A. T. y Servicio de Reaseguro, debo absolver y absuelvo a dichos demandados.

Y para que sirva de notificación a la empresa Hulleras Reunidas de Boñar, S. L., en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Fernando Roa Rico.—Gonzalo F. Valladares. Rubricados.

2363 Núm. 1796.—154,00 ptas.

* * *

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 1.080 de 1967, instados por Héctor López Toimir, contra Antracitas Suero, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día cuatro de junio, a las diez horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León a treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

Se le requiere para que en término de siete días aporte póliza de seguro que cubre el riesgo de enfermedad profesional de los obreros, previéndole que en otro caso podría acordarse embargo preventivo de sus bienes.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.

2364

Anuncio particular

Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes

Se convoca a Junta general ordinaria en primera convocatoria y en su domicilio social a todos los usuarios de esta Comunidad, para el día dos del próximo junio, a las quince horas, con el siguiente orden del día:

1.º—Examen y aprobación, si procede, de la memoria general de todo el año anterior, presentada por el Sindicato.

2.º—Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

3.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos del año anterior, presentadas por el Sindicato.

4.º—Ruegos y preguntas.

Sorriba, 6 de mayo de 1968.—El Presidente de la Comunidad, Fructuoso Diez Rodríguez.

2450 Núm. 1815.—121,00 ptas.